



Jaén - Cajamarca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

BELLAVISTA

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – JAÉN- CAJAMARCA

Quien suscribe, **JONNY CHAPÓNAN SANTISTESBAN** , en mi calidad Jefe de División de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Bellavista, manifiesto mi compromiso y respaldo a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017, mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de Treinta y Seis (36) meses .

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

- 1.- El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista.
- 2.- Convocar a todos los servidores públicos de la División de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Bellavista a las 3.00 horas del día 16 de mayo de 2017.

JONNY CHAPÓNAN SANTISTESBAN

Jefe de División de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural



Jaén - Cajamarca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

BELLAVISTA

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL


ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – JAÉN- CAJAMARCA

Quien suscribe, **Lizet Mariela Robles Reyes**, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Bellavista, manifiesto mi compromiso y respaldo a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017, mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de Treinta y Seis (36) meses .

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

- 1.- El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista.
- 2.- Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Asesoría Legal a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Bellavista a las 3.00 horas del día 16 de mayo de 2017.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abg. Lizet M. Robles Reyes
ASESOR LEGAL
REG. CALL. 8792
Abg. Lizet Mariela Robles Reyes
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal



Jaén - Cajamarca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

BELLAVISTA

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – JAEN- CAJAMARCA

Quien suscribe, **FLOR ELIZABETH FALLA DAVILA** , en mi calidad Jefe del Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Bellavista, manifiesto mi compromiso y respaldo a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017, mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de Treinta y Seis (36) meses .

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

- 1.- El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista.
- 2.- Convocar a todos los servidores públicos del Área de Tesorería a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Bellavista a las 3.00 horas del día 16 de mayo de 2017.

FLOR ELIZABETH FALLA DAVILA
Jefe del Área de Tesorería



Jaén - Cajamarca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

BELLAVISTA

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – JAEN- CAJAMARCA

Quien suscribe, **CPC Luz Consuelo Fernández Castillo**, en mi calidad de Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Bellavista, manifiesto mi compromiso y respaldo a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017, mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de Treinta y Seis (36) meses .

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

- 1.- El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista.
- 2.- Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Planificación y Presupuesto a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Bellavista a las 3:00 horas del día 16 de mayo de 2017.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
BELLAVISTA
C.P.C. Luz C. Fernández Castillo
JEFA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
M.A.T. N° 02-3847

CPC Luz Consuelo Fernández Castillo
Jefe de la Oficina de PP.PP.



Jaén - Cajamarca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

BELLAVISTA

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – JAEN- CAJAMARCA

Quien suscribe, **Reyna Isabel Rivera Medina**, en mi calidad de Jefa del Área de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Bellavista, manifiesto mi compromiso y respaldo a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017, mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de Treinta y Seis (36) meses .

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

- 1.- El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista.
- 2.- Convocar a todos los servidores públicos del Área de Secretaria General a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Bellavista a las 3.00 horas del día 16 de mayo de 2017.



Reyna Isabel Rivera Medina
Jefe del Área de Secretaría General



Jaén - Cajamarca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

BELLAVISTA

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – JAEN- CAJAMARCA

Quien suscribe, TATIANA CALLE GARCIA , en mi calidad Jefe del Área de Personal de la Municipalidad Distrital de Bellavista, manifiesto mi compromiso y respaldo a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017, mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de Treinta y Seis (36) meses .

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

- 1.- El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista.
- 2.- Convocar a todos los servidores públicos del Área de Personal a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Bellavista a las 3.00 horas del día 16 de mayo de 2017.

TATIANA CALLE GARCIA
Jefe del Área de Personal



Jaén - Cajamarca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

BELLAVISTA

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – JAEN- CAJAMARCA

Quien suscribe, **Domeris Salinas Ampudío**, en mi calidad de Jefa del Área de Rentas de la Municipalidad Distrital de Bellavista, manifiesto mi compromiso y respaldo a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de Treinta y Seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

- 1.- El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista.
- 2.- Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Rentas a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Bellavista a las 3.00 horas del día 16 de mayo de 2017.

Domeris Salinas Ampudío
Jefe del Área de Rentas



Jaén - Cajamarca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

BELLAVISTA

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – JAEN- CAJAMARCA

Quien suscribe, **Frank Roy Meza Palomino**, en mi calidad de Jefe de División de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Bellavista, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017, mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control interno (SCI) en un plazo máximo de Treinta y Seis (36) meses .

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

- 1.- El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista.
- 2.- Convocar a todos los servidores públicos de la División de Servicios Sociales a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Bellavista a las 3.00 horas del día 16 de mayo de 2017.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL BELLAVISTA
DIRECCION DE ASUNTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

Ing. Frank R. Meza Palomino
RESPONSABLE

Ing. Frank Roy Meza Palomino
Jefe de la División de Servicios Sociales



Jaén - Cajamarca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

BELLAVISTA

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – JAEN- CAJAMARCA

Quien suscribe, VIOLETA MONTEZA FACHO, en mi calidad de Jefe del Área de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Bellavista, manifiesto mi compromiso y respaldo a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017, mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de Treinta y Seis (36) meses .

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

- 1.- El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista.
- 2.- Convocar a todos los servidores públicos del Área de Registro Civil a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Bellavista a las 3.00 horas del día 16 de mayo de 2017.

VIOLETA MONTEZA FACHO
Jefe del Área de Registro Civil